

EDICTO

Nº Edicto: 13092

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (IPROSS) C/ BOU ABDO, MARTIN RODOLFO Y OTROS S/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Número de Expediente: Recep.:VI-00625-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/05/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/06/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6190

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 3er. nivel, cita llama y emplaza al Sr. Rodolfo Bou Abdo (DNI N° 26.458.141), para que en plazo de diez (10) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO (IPROSS) C/ BOU ABDO, MARTIN RODOLFO Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" - Expte. N°: VI-00625-C-2023. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 24 de mayo de 2023.